

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Marzo de 2012

En la sesión del día de la fecha (Acta N° 1135) el Consejo Directivo aprobó la siguiente resolución:

VISTO:

La función social que tiene nuestro Consejo para con la comunidad toda y en especial la de sus matriculados;

El interés de generar grupos de pertenencia, que potencien el desarrollo de actividades específicas que apoyen el accionar de los profesionales en la etapa madura de su carrera;

La necesidad planteada por distintos profesionales mayores a través de comisiones de estudios, encuestas de satisfacción y demás medios de contacto, de contar con un espacio que les permita desarrollar actividades específicas de actualización, capacitación y recreación.

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar a nuestros profesionales mayores, un ámbito específico de pertenencia a través del cual puedan expresar inquietudes que le son propias, realizando actividades profesionales, sociales y recreativas que les permitan continuar vinculados con la profesión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º.- CREAR una Comisión de carácter profesional y permanente, denominada "Comisión de Profesionales Mayores" destinada a matriculados mayores de 62 años de edad.

Art. 2º.- ASIGNAR a la citada Comisión los siguientes objetivos:

- Estimular la adaptabilidad de los profesionales mayores en Ciencias Económicas, con el fin de adecuar sus conocimientos, prácticas y ámbito de actuación profesional a la realidad actual.
- Interactuar con otras Comisiones de nuestro Consejo cuya temática específica permita realizar aportes al cumplimiento de los objetivos trazados para compartir conocimientos y experiencias, así como lograr la integración y coordinación de actividades.
- Colaborar con los proyectos que por su envergadura e importancia, la Mesa Directiva considere oportuno su participación.
- Debatir sobre las eventuales dificultades para la inserción laboral de este segmento.
- Propiciar actividades para lograr que los profesionales mayores puedan encontrar ámbitos donde aportar ideas, servicios profesionales, actividades académicas y toda otra tarea que pueda resultar beneficiosa para la matrícula.

Art. 3º.- DESIGNAR en carácter de Presidente de dicha Comisión al Dr. Alberto Chapiro (LA: Tº 2, Fº 177 y CP: Tº 114 Fº 217), como Vicepresidente al Dr. Gustavo

Alejandro Biordi (CP: Tº 126, Fº 57) y como Consejero Coordinador al Dr. Horacio Frende (CP: Tº 84, Fº 125).

Art. 4º.- ADECUAR el Reglamento Interno aprobado por Resolución C. D. N° 214/03 a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 5º.- Comuníquese, regístrese, dese a publicidad y archívese.



Julio Rubén Rotman
Secretario

J. Alberto Schuster
Presidente

Resolución C. D. N° 15/2012
JCS/er